



Diputados aprueban reforma para garantizar paridad de género en el nombramiento de embajadores y cónsules

Con 20 votos a favor y 10 abstenciones se aprobó el dictamen que reforma el artículo 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano para garantizar la paridad de género en el nombramiento de embajadores y cónsules generales.

En sesión, la diputada de Morena María Eugenia Hernández Pérez se manifestó por esta reforma que impulsa la paridad de género en el nombramiento de los representantes diplomáticos, ya que este principio no es obligatorio, sino que se procurará.

La diputada de MC, Amalia García Mediana aseguró que existen razones para que se mantenga el principio de progresividad a fin de que haya cada vez más mujeres en el servicio exterior mexicano.

https://drive.google.com/file/d/1dV4iTYJcQbqz3bARzSyEq00uKF1_8zJA/view